



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos & Asesores de Negocios

Enviamos para su conocimiento el Aviso de la Publicación de la Norma General 01-2015, sobre el Cumplimiento de Deberes y Obligaciones Tributarias del Fideicomiso, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”

NORMA GENERAL 01-2015 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL FIDEICOMISO

La Dirección General de Impuestos Internos informa a toda la ciudadanía la entrada en vigencia de la Norma General 01-2015 sobre el Cumplimiento de Deberes y Obligaciones Tributarias del Fideicomiso que establece, entre otras medidas, los mecanismos de compensación del ITBIS en la adquisición de viviendas de bajo costo.

La medida tiene como finalidad establecer los requerimientos y procedimientos que deberán cumplir, ante la Administración Tributaria, los fideicomisos y las partes que intervienen, desde su conformación hasta su finalización.

La norma establece los requerimientos para las fiduciarias y para los fideicomisos y el régimen con los deberes de remisión de información de las fiduciarias. También define los regímenes de derecho fiduciario y de tributación de los fideicomisos, así como los requisitos para la solicitud del Bono de Vivienda de Bajo Costo.

En sus considerandos, la DGII destaca que es prioridad para el Estado Dominicano facilitar el acceso a la vivienda a los ciudadanos a través de nuevas estructuras económicas, jurídicas y financieras. Agrega que, desde la publicación de la Norma General 02-2012, el mercado fiduciario se ha establecido y desarrollado, lo que ha permitido identificar la necesidad de esclarecer de forma específica el régimen tributario y de información de los fideicomisos y las fiduciarias.

El texto completo de la Norma General 01-2015 está disponible en el portal de Internet dgii.gov.do en **Legislación**, en la opción **Normas Generales**.

Para más información puede comunicarse al 809-689-2181, ext. 3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos, a través de la Comunidad de Ayuda en ayuda.dgii.gov.do, vía Twitter en @dgii o visite la Web dgii.gov.do.

DIRECCIÓN GENERAL

